

Área de Educación, Derechos Sociales, Infancia, Juventud y Deportes Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria para concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y el Club Deportivo Arrabal-Club de Fútbol Calaf de Gramenet para la cesión de uso a precario de una parte del Campo Municipal de Fútbol Can Zam I.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, mediante convenio, al Club Deportivo Arrabal-Club de Fútbol Calaf de Gramenet.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio es la cesión de uso a precario de una parte del Campo Municipal de Fútbol Can Zam I.

La subvención a que se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://www.gramenet.cat/lajuntament/seu-electronica/subvencions/subvencions-en-tramitacio/>

Cuarto. Importe.

El gasto global será de 40.300 € euros con cargo del orgánico 5900, de acuerdo con el presupuesto de gastos del año 2016.

<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
CLUB DEPORTIVO ARRABAL – CALAF DE GRAMENET – CAMP MUNICIPAL DE FUTBOL CAN ZAM	40.300€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Hasta el 7 de junio de 2016.

Santa Coloma de Gramenet, 7 de junio de 2016

El teniente de alcaldesa ejecutivo
del Área de Educación, Derechos Sociales, Infancia
Juventud y Deportes

Diego Arroyo Bote